

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2753325

#### EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don ANDRES CUEVAS OSSANDON, Luis Uribe Nº 330, CERTIFICA: Por escritura pública hoy ante mí: CHANG-MEI WANG, por si y en representación de NANCY MAAN-MEI LEE, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Manuel Antonio Matta Nro.2657 de la comuna de Iquique, suscribieron escritura pública de modificación de sociedad "Por el presente instrumento los comparecientes, vienen en modificar la sociedad en los términos que pasa a expresarse: doña CHANG MEI WANG y doña NANCY MAAN MEI LEE, vienen en modificar la presente sociedad bajo los siguientes términos: La socia NANCY MAAN MEI LEE, vende cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales ascendentes a cero coma cero un por ciento a doña CHANG MEI WANG, ya individualizada, quien los compra, adquiere y acepta para sí en la suma de cien mil pesos, que son pagados al contado en este acto en dinero en efectivo, declarando el cedente recibirlo a su entera conformidad.- Como consecuencia de la cesión señalada queda como única dueña de la sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES CHILE LIMITADA", nombre de fantasía "INMOBILIARIA CHILE LIMITADA" doña CHANG MEI WANG, ratificándose el capital social por la suma de diez millones de pesos.- En consecuencia de la cesión de derechos sociales y constituyéndose un solo socio, ambos socios acuerdan transformar la naturaleza jurídica de la sociedad de responsabilidad limitada a una empresa individual de responsabilidad limitada.- CHANG MEI WANG, constituye una empresa individual de responsabilidad limitada, en adelante denominada CHANG MEI WANG "INMOBILIARIA E INVERSIONES CHILE E.I.R.L", nombre de fantasía "INMOBILIARIA CHILE E.I.R.L", el objeto de la sociedad en los siguientes términos: El objeto de sociedad será: El Estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y construcción por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles , tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios, y viviendas acogidas o no a sistema de franquicias tributarias especiales o de subsidio habitacionales; la demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; como también el transporte de carga y de pasajero, Importación, reexpedición, comercialización, elaboración, transformación, manufactura, representación, y distribución al por mayor y menor de todo tipo de bienes muebles; sea por cuenta propia o ajena. Además podrá fabricar y ensamblar todo tipo de productos, representar marcas nacionales e internacionales y , toda otra operación directa o indirecta relacionadas con las anteriores , y cualquier actividad que los socios determinen. Además podrá actuar, como usuarios de los Sistemas de Zonas Francas y/o regímenes de excepción aduanero, sean estas que se encuentren dentro del país o en el extranjero.- El nombre de la empresa será CHANG MEI WANG "INMOBILIARIA E INVERSIONES CHILE E.I.R.L", nombre de fantasía "INMOBILIARIA CHILE E.I.R.L".- La administración de la empresa corresponderá a su titular y constituyente doña CHANG MEI WANG, quien es su administrador, quien actuando por la empresa, y anteponiendo el nombre a su firma.- En todo lo no modificado por el presente instrumento rige íntegramente el pacto social primitivo.- Demás estipulaciones en la escritura extractada. Iquique, 05 de enero de 2026.

CVE 2753325

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)